



Resolución No. 707-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que con fecha 23 de Noviembre de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21697 que aprueba la modificación presupuestaria mediante la ampliación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el ejercicio 1975 - 1976.

Que en observancia de lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto Ley - N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes,

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555,

SE RESUELVE :

Artículo 1° Aprobar el presupuesto Analítico del Programa 1782 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD A NIVEL NACIONAL.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación.
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organos Desconcentrados y apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB - PROGRAMA	:	01	Primera Región del INRED.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de Lambayeque.
ACTIVIDAD	:	08	Departamental Cajamarca.

//....



Resolución No. 707-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANO : Oficina Departamental de Cajamarca

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
02.00	<u>BIENES</u>	46,000.
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales para impresión	46,000.
	TOTAL :	46,000.

Artículo 2º.- El presente presupuesto analítico será financiado con las siguientes fuentes :

Ingresos Propios

Venta de bienes Corrientes y Servicios	46,000.
TOTAL :	46,000.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OP/RSB
HRZ/lr

